



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Los Expedientes N° 05-03-95967; 05-03-95503; en los cuales los docentes de la Cátedra "B" de Derecho Romano, Abogados Juan Blas Fernández y Edgardo García Chipile, han presentado el Plan de actividades académicas del año 2003; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Profesor Titular al que pertenecen los docentes presentantes y de la Directora y de la Coordinadora del Departamento de Derecho Civil;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los Planes de Actividades Académicas correspondientes al ciclo lectivo 2003, presentados por los docentes de la Cátedra "B" de Derecho Romano, Abogados **JUAN BLAS FERNÁNDEZ** y **EDGARDO GARCÍA CHIPILE**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos, dese copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 190/03.-



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA